



Va periodo extra para discutir 16 reformas

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Con 26 votos a favor y 9 en contra, el Pleno de la Comisión Permanente aprobó convocar a un periodo extraordinario de sesiones, que se celebrará del 23 de junio al 2 de julio, para discutir y votar un paquete de 16 de reformas.

La secretaria de la **Mesa Directiva**, Dolores Padierna, informó a los legisladores los temas que se abordarán, entre ellos la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo).

También destacan la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, y la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La senadora del PRI Carolina Viggiano dijo a los morenistas que su mayoría artificial ya lo hizo flojos. “No hay dictámenes, ustedes están hechos para ser oposición, para criticar, para destruir, no están hechos para transformarse para construir.

“Es muy fácil la tarea que han hecho durante estos dos años, el problema es que se han llevado a los cuadros de otros partidos y los hacen cónsules, embajadores. Los deberían poner en el gabinete para que realmente puedan hacer lo que se propusieron”, dijo.

El diputado de Movimiento Ciudadano Pablo Ahued mencionó que los legisladores desconocen algunos de los dictámenes que discutirán, por lo que calificó el periodo extra de “improvisado, irresponsable e incompleto”. Planteó que se incorpore la aprobación de la propuesta para disminuir la jornada laboral a 40 horas, impulsada por su bancada.

En tanto, el coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, cuestionó que la mayoría pida 10 días para discutir 29 leyes: “ustedes van a votar sin ver, sin firmar, porque se amparan de aquel dicho de que ‘nadie sabe, nada debe’. No vamos con el periodo extraordinario, porque se trata de una orden del Poder Ejecutivo y no merecen, sin cuidar la independencia y la dignidad del Legislativo”. ■